

RESOLUCIÓN EXENTA Nº2053/2022

ANT: - Ficha de Requerimiento de Personal N°127-2022/RRHH.

- Resolución Exenta Nº1828/2022

MAT.: Nombramiento transitorio facultativo en empleo que se indica.

FECHA: 18 de mayo de 2022.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de Septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, mediante ficha de requerimiento de personal Nº127/2022 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura, de manera transitoria, a 9 empleos de Trabajador/a Social del Programa Mi Abogado Región Metropolitana, dependiente de la Dirección General, mientras se resuelve proceso de selección público vigente para dar cobertura al puesto actualmente vacante.
- 2º Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Nº18.575, debe atender en forma continua y permanente las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.
- 3º Que, conforme el mandato señalado en el inciso 3º del número 3º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del decreto con fuerza de ley Nº18.575, es necesario proveer los indicados empleos.
- 4º Que, lo previsto en el punto Nº8.2 letra c) del Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta Nº3912 del 29 de noviembre de 2017 y las facultades que posee el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana estipuladas en el título X, numeral 3 de dicho procedimiento, relacionado con realizar nombramiento en forma directa y sin mediar proceso de selección para la provisión de cualquier empleo que revista características de proceso abreviado, como es el caso.
- 5° Que, mediante Resolución Exenta N°1827/2022 se realizó el nombramiento facultativo de 1 de los 9 empleos disponibles para dar cobertura a las vacantes mientras se resuelve proceso de selección público vigente
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2022 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas de Ficha de Requerimiento de Personal N°127-2022/RRHH.

RESUELVO:

1º Nómbrase, de manera transitoria, en el empleo de Trabajadora Social del Programa Mi Abogado de la Región Metropolitana dependiente de la Dirección General a:



- Doña Constanza Daniela Inostroza Escanilla
- Doña Lorena Carolina Poblete Núñez.
- 2º Procédase, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PA 103/2022 a partir del 19 de mayo de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.
- 3° **Impútase** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comunícase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO DÍAZ LETEL ER DIRECTOR GENERAL CORPORACIÓN DE ASIS FENCIA JUDICI DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH/ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.